

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Tramites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1910

BITÁCORA: 32/G1-0007/11/16

Zacatecas, Zacatecas, 10 de Noviembre de 2016

MARIA CARMEN HERNANDEZ FLORES



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1293 de fecha 30 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 700.500 Metros cúbicos rollo	47	458	504	16273631	16273677
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 131.400 Metros cúbicos rollo	9	505	513	16273678	16273686
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1,488.200 Metros cúbicos rollo	100	514	613	16273687	16273786
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 279.000 Metros cúbicos rollo	19	614	632	16273787	16273805
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 872.710 Metros cúbicos rollo	59	633	691	16273806	16273864
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 163.630 Metros cúbicos rollo	11	692	702	16273865	16273875
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 863.010 Metros cúbicos rollo	58	703	760	16273876	16273933
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 161.820 Metros cúbicos rollo	11	761	771	16273934	16273944
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, madera en rollo, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 560.100 Metros cúbicos rollo	38	772	809	16273945	16273982
Rancho de Escobedo, Valparaiso, P-32-049-ESC-003/15, celulósicos, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 105.020 Metros cúbicos rollo	8	810	817	16273983	16273990

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1910

BITÁCORA: 32/G1-0007/11/16

Zacatecas, Zacatecas, 10 de Noviembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

